



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ayuda Económica para Estudiantes con Hijos/as menores de 5 años
(PROCOFO)- Mes Julio

VISTO:

El Expediente EX-2026-00582054--UNC-ME#FL en el que el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos RAFFO, solicita el pago de la cuarta cuota correspondiente a la Ayuda Económica para Estudiantes con Hijos/as menores de 5 años en el marco del Programa de Contención y Formación para Estudiantes (PROCOFO).

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal RD-2026-799-E-UNC-DEC#FL;

Lo establecido en dicho Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad, aprobado oportunamente por el Honorable Consejo Directivo, Resolución N° 68/09, y por el Honorable Consejo Superior de esta Universidad, Resolución N° 545/09

Que dichas erogaciones serán afrontadas con fondos del Programa de Contención y Formación para Estudiantes (PROCOFO);

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO N°1: Disponer el pago de la cuarta cuota de \$22.500,00 (pesos veintidós mil quinientos con 00/100) en concepto de Ayuda económica para Estudiantes con Hijos/as menores de 5 a favor de las estudiantes que se detallan a continuación:

Apellido	Nombre	DNI
----------	--------	-----

Ceccarelli	Ana Belén	32442988
Luna	Andrea Elizabeth	34908345
Sander	Jesica Fabiana	35055735

ARTÍCULO N°2: Comuníquese y de forma.